



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2022 – Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



G.A.A.L.
EXPTE. N° 1050-569-20

DECRETO N° 6424 -E.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la rectificación del Decreto N° 1250-E-20; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1250-E-20 de fecha 23 de julio del año 2020, se designó al Sr. Carlos Alberto Pinto, D.N.I. N° 16.347.297, en el cargo de Jefe de Área de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto de Educación Técnica – INET del Ministerio de Educación.

Que, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy advierte una discordancia entre el puesto para el cual fue designado, Jefe de Área de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Técnica – INET, y el mencionado en el Decreto N° 1-G-19, Jefe de Área Instituto Nacional de Educación Técnica – INET;

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende que corresponde emitir el Acto Administrativo que rectifique el Decreto N° 1250-E-20 en lo que respecta a la denominación del cargo en el cual se designa al Sr. Carlos Alberto Pinto.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

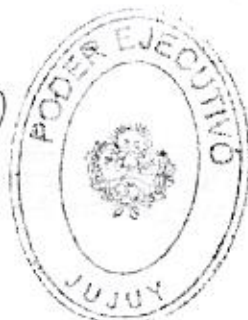
ARTÍCULO 1°.- Rectifícase parcialmente el Decreto N° 1250-E-20, de fecha 23 de julio del año 2020, en lo que respecta a la denominación del cargo en que fuera designado el Sr. Carlos Alberto Pinto – D.N.I. N° 16.347.297, siendo lo correcto "Jefe de Área Instituto Nacional de Educación Técnica – INET".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

CERTIFICADO QUE ES FIDUCIARIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



[Signature]
 LIC. MARIA TERESA BOVI
 Ministra de Educación



[Signature]
 DR. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

[Signature]
 Prof. ESTRELLA GARCIA
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Educación



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 FOLIO N°
 01
 JUJUY

EXPTE. N° 1050-569-2020

DECRETO N°

1250

E-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Área de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Técnica - INET dependiente del Ministerio de Educación;

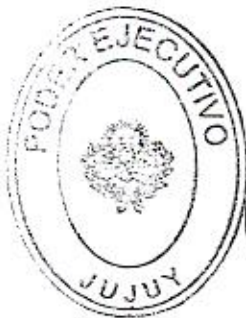
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Señor CARLOS ALBERTO PINTO, D.N.I. 16.347.297, en el cargo de Jefe de Área de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Técnica - INET del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


 ISOLDA CALSINA
 Ministra de Educación




 C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
 DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




 Prof. ARIEL BETOLAZ
 AC JEFATURA DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION